



MUY ILUSTRE ACADEMIA DE LA MUSICA VALENCIANA

V Concurso de Música de Cámara 2024

Canto y piano

Edad límite 27 años

PRESENTACIÓN:

La M. I. Academia de la Música Valenciana, siguiendo su objetivo de impulsar y promocionar la música y los intérpretes valencianos se complace en anunciar la quinta edición de su Concurso de Música de Cámara.

Fechas de celebración del concurso: Pruebas eliminatorias: 30 de abril de 2024.
Final: 18 de mayo de 2024. Palau de la Música de Valencia.

BASES:

Participantes: Podrán tomar parte en el concurso intérpretes en forma de agrupación de canto y piano, excluyendo grupos profesionales.

La edad límite será 27 años. Ningún participante podrá actuar en más de un grupo.

Tampoco podrán volver a participar en el concurso los ganadores de ediciones anteriores.

REPERTORIO:

Se presentará un programa de 30 minutos de duración integrado en su totalidad por obras de autores valencianos para voz y piano. A tal fin, el archivo de la Academia estará a disposición de los concursantes.

PRUEBAS:

FASE ELIMINATORIA

Las sesiones eliminatorias se realizarán en la Sala *Constantí Llombart*, de Lo Rat Penat (C/ Trinquete de Caballeros, 9, Valencia), el día 30 de abril de 2024 en sesión de tarde, mediante una intervención de 20 minutos como máximo por parte de cada grupo.

De esta primera prueba saldrán elegidos los dos grupos finalistas.

FASE FINAL

La final tendrá lugar el día 18 de mayo de 2024 a las 11.30, en la Sala Rodrigo del Palau de la Música de Valencia.

Los dos grupos finalistas interpretarán íntegramente el programa propuesto de 30 minutos. No se admitirán modificaciones de obras en dicho programa.

JURADO:

El jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo musical y su fallo será inapelable.

PREMIOS:

Primer Premio: Consistirá en un Diploma acreditativo y la cantidad de 2.000€ (a los cuales se le aplicará la retención correspondiente) con la obligación de participar en el concierto de entrega de las distinciones de “Insignes de la Música Valenciana” 2024.

Segundo Premio: Consistirá en un Diploma Acreditativo y la cantidad de 1.000€ (a los cuales se le aplicará la retención correspondiente).

La fase final será grabada y la Academia editará un CD con dicha grabación.

INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará cumplimentando el Boletín de Inscripción adjunto y enviándolo al correo electrónico indicado.

Finalizado el plazo de inscripción, se comunicará a los grupos la conformidad de su solicitud o los detalles que deberán ser subsanados.

Cada agrupación deberá satisfacer unos derechos de inscripción de treinta euros, que deberán ser ingresados en la siguiente cuenta del Banco de Santander. La cuota de inscripción no será reembolsable en ningún caso.

ES76 0049 5799 16 2416116210

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los concursantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

La M.I. Academia de la Música Valenciana se reserva el derecho a grabar las sesiones y a editar la grabación. Los concursantes ceden sus derechos como intérpretes, renunciando a cualquier reclamación posterior, siempre que la mencionada grabación sea utilizada para difusión del dicho certamen y sin ánimo de lucro en cuyo caso les será solicitada su aprobación, para mostrar su conformidad con el resultado técnico y artístico obtenido.

Fecha tope de admisión de solicitudes: 15 de abril de 2024.

Información:

Página web: www.miamv.org

Correo: info@miamv.org

Secretaría del Concurso: Amadeo Lloris

Correo: amadeolloris@gmail.com



Boletín de inscripción:

Quinto Concurso de Música de Cámara M.I. Academia de la Música Valenciana:

A enviar por correo electrónico (amadeolloris@gmail.com), antes de las 22 horas del 15 de abril de 2024.

Datos personales:

NOMBRE DEL GRUPO:

COMPONENTES:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

Programa con el que concursa:

.....

.....

.....

.....

.....

Documentación que se deberá aportar:

1. Currículum vitae de la agrupación.
2. Fotocopia del DNI de todos los componentes.
3. Fotografía del grupo.
4. Una copia en pdf de las partituras a interpretar y la duración de cada obra o fragmento.
5. Justificante de pago de los derechos de inscripción.
6. Aportar una grabación en video, de entre 4 y 5 minutos de duración.